

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16311 BARCELONA

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13ª

Número de Asunto.- concurso voluntario 207/2011-C2.

Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso.- PRAD, S.A. y N.I.F. núm. A08544249 con domicilio en Av. Trías Fargas (P. I. Can Torelló) 15, Vacarisses (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 28/04/11.

Administradores Concursales.- Fernando J. García Martín con DNI núm. 35013501A y con domicilio en C. Pau Claris, 139 pral. 08009 Barcelona (Barcelona) y telf. 934871126 como Economista.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás dato sde identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona, 28 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110035514-1